

# **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA**



## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**



**GERENCIA GENERAL**

**UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

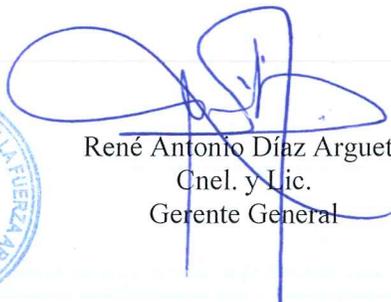
**2018**





# Identificación

Autorizado:



René Antonio Díaz Argueta  
Cnel. y Lic.  
Gerente General

Presentado por:



Ing. Luis Agustín Huezó Pavón  
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

*Elaborado en el mes de Octubre de 2018*



## I. MARCO TEÓRICO

El plan operativo anual, es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las dependencias de una institución en el corto plazo (un año); el desarrollo de esta herramienta permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de objetivos y metas trazadas; además de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.

El plan operativo permite indicar las actividades que se realizarán, establecer plazos de ejecución para cada actividad, definir el presupuesto necesario para su ejecución, y nombrar responsables para cada actividad; además permite realizar los seguimientos necesarios a todas las actividades así como también evaluar la gestión de la organización.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

El plan operativo del IPSFA está compuesto por los siguientes elementos:

1. *Objetivo*: se refiere al logro en términos generales que se pretende alcanzar. El objetivo está detallado por un conjunto de actividades, las cuales deben estar orientadas hacia la consecución del objetivo.
2. *Actividad*: se refiere a la realización más específica para un objetivo, es decir, describe la consecución de diferentes operaciones que en su conjunto conllevan al logro de un objetivo en particular.





3. *Unidad de medida*: es la expresión a través de la cual, es posible verificar la realización o ejecución de una actividad. Por lo cual, dicho medio de verificación deberá procurarse sea tangible.
4. *Meta*: es la expresión en términos cuantitativos de una actividad. En materia de planificación, se maneja la meta proyectada, la cual es calculada en el proceso de formulación; así mismo, la meta ejecutada, que refleja el resultado sobre la ejecución de una actividad.
5. *Indicador de Desempeño*: es un parámetro de medición, que refleja en parte, la gestión de una unidad organizativa. Dichos indicadores de desempeño deberán ser vinculados con los objetivos, unidades de medidas y sus respectivas metas.

## II. GENERALIDADES

### A. *Objetivo del Documento*

Presentar el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada para el año 2019, detallando los objetivos, actividades, metas, unidades de medida e indicadores de desempeño de las distintas oficinas del Instituto.

### B. *Marco Estratégico del IPSFA*

#### Visión

Ser una institución previsional solvente y auto sostenible en el tiempo.





## Misión

Cumplir los compromisos previsionales en el momento oportuno y con calidad

## Valores

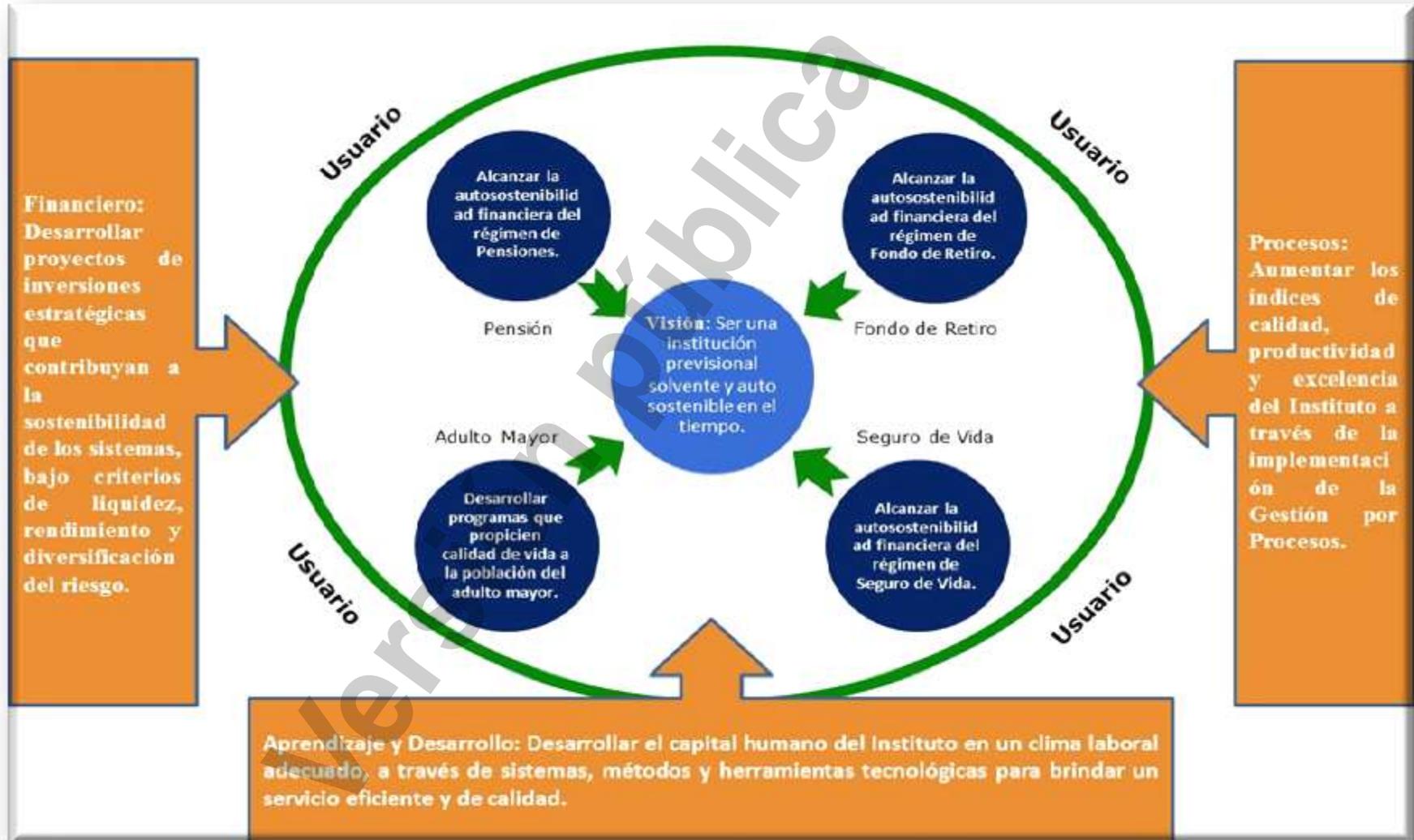
-  Integridad
-  Solidaridad
-  Identidad
-  Confiabilidad
-  Lealtad

Versión pública





C. MAPA ESTRATÉGICO DEL IPSFA 2018-2022.





#### **D. Legislación Relacionada**

Arts. 30, 31 y 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (NTCIE-IPSFA).

#### **E. Alcances**

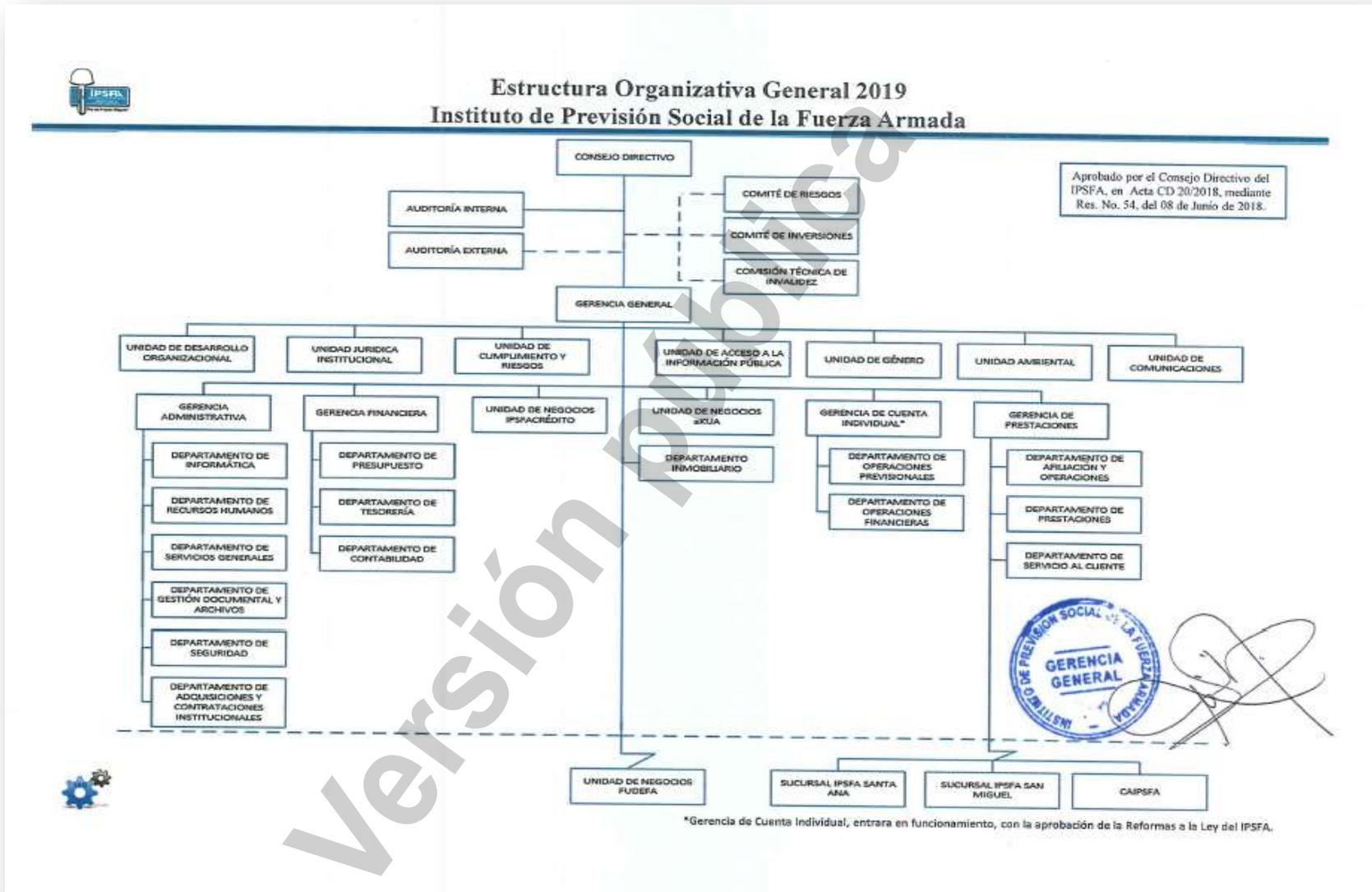
1. La formulación del POA del IPSFA involucra en su participación, a todas las unidades organizativas del Instituto.
2. El Plan Operativo Anual tendrá vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.
3. El POA 2019 será la base para las distintas unidades organizativas del Instituto, para formular el presupuesto 2019.

Versión pública





F. Estructura Organizativa del IPSFA para el 2019.





### III. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Definidas de acuerdo a las políticas presupuestarias autorizadas por el Consejo en el acta CD- 17 /2018 del 11 de mayo de 2018, son las siguientes:

1. Lograr la captación eficiente de los ingresos por cotizaciones y aportes para cumplir con los objetivos institucionales del 2019
2. Gestionar el aporte del Estado para cubrir el déficit de pensiones por \$ millones, los cuales deberían de incluirse en el Presupuesto General de la Nación.
3. Realizar reservas institucionales invertidas en inmuebles, para cubrir déficit o reinvertirlos en otros instrumentos.
4. Orientar de ser necesario, la recuperación de la cartera de préstamos, prioritariamente, para cubrir las necesidades del régimen deficitarios.
5. Realizar la venta de activos para el pago de pensiones.
6. Efectuar el pago oportuno de las prestaciones de los afiliados del IPSFA, en materia de Pensiones, Fondo de Retiro, Seguro de Vida, así como el Auxilio de Sepelio.
7. Cumplir los objetivos del Plan Estratégico Institucional
8. Implementar, de ser aprobada, la reforma de la Ley del IPSFA.

### IV. SUPUESTOS CONSIDERADOS PARA LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA AÑO 2019.

Se consideraron los siguientes supuestos para la formulación operativa 2019:

- ✚ Que se aprueben las Reformas a la Ley del IPSFA.
- ✚ Controlar el número de cotizantes activos e ingresos previsionales, de acuerdo a proyección para el 2019.
- ✚ Obtener la liquidez necesaria, para enfrentar los compromisos previsionales, operativos y proyectos de inversión.
- ✚ Recibir oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$60.4M, para financiar el déficit de pensiones.





- ✚ Realizar los proyectos de inversión planeados para el 2018.
- ✚ Alcanzar el programa de venta de inmuebles necesario para financiar programas de inversión y el déficit del programa del fondo de retiro.
- ✚ Que se efectúen inversiones en nuevos préstamos, donde su rendimiento se utilizaran para el pago de pensiones.
- ✚ Recibir oportunamente la transferencia del Ministerio de Hacienda por \$13.2M que corresponde a la responsabilidad compartida de las pensiones hacienda y montepíos militares.
- ✚ Que el personal administrativo de alta con 50 años de edad y 25 años de servicio tramiten su pensión por retiro.

## V. METAS DE LAS GERENCIAS DEL IPSFA PARA EL AÑO 2019

### A. Gerencia General

1. Realizar gestiones para la aprobación de un Decreto que le de vigencia al apoyo financiero del Estado durante la transición. (Diciembre de 2019)
2. Coordinar la revisión de reestructuración del Instituto con las Gerencias y Unidades relacionadas. (Diciembre de 2019)
3. Implementación de las reformas paramétricas y estructurales del Seguro de Vida. (Diciembre de 2019)
4. implementación de las reformas paramétricas y estructurales en el Fondo de Retiro. (Diciembre de 2019)
5. Gestionar ante todas las instancias políticas y técnicas para que la Asamblea Legislativa apruebe el Proyecto de Reformas a la Ley del IPSFA, en lo relacionada al programa de pensiones. (Diciembre de 2019)
6. Coordinar apoyo a la comisión de revisión del proyecto de reformas de Ley del IPSFA, con un Actuario para que evalúe la reforma y/o proponga soluciones al problema financiero del IPSFA. (Diciembre de 2019)
7. Que el personal administrativo de alta con 50 años de edad y 25 años de servicio tramiten su pensión por retiro. (Diciembre de 2019)





8. Someter para autorización los Reglamentos e Instructivos derivados de la Reforma de la Ley del IPSFA, inmediatamente después de su aprobación. (Diciembre de 2019)
9. Realizar seguimiento contrato consultoría que incluye la gestiones para la obtención de permisos para desarrollar una urbanización en **Terreno El Jute**. (Febrero, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019)
10. Realizar seguimiento contrato consultoría que incluye la gestiones para la obtención de permisos para desarrollar una urbanización **en Terreno El Amate**. (Febrero, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019)
11. Realizar seguimiento a contrato de consultoría que incluye las gestiones para la obtención de permisos para desarrollar una **Urbanización Finca Rosita y Finca Santa Elena**. (Abril a Julio de 2019)
12. Realizar mantenimiento al proyecto **Kuaukali, Norte**, (arborización y jardines; área social, piscina, y planta de aguas negras) (Enero a Mayo de 2018)
13. Realizar seguimiento a contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del IPSFA. (Enero a Julio de 2018)
14. Desarrollar institucionalmente el Proyecto de Gestión por Procesos, de acuerdo al Plan de Trabajo. (Noviembre de 2019)
15. Diseñar de un proyecto de innovación que propicie la mejora de los procesos y que esté orientado a la austeridad. (Julio de 2019)
16. Desarrollo del proyecto de innovación con orientación a la austeridad.(Noviembre de 2019)
17. Otorgamiento de Préstamos Personales. (Enero a Diciembre de 2018)
18. Gestionar la venta de activos extraordinarios. (Enero a Diciembre de 2019)
19. Gestionar el arrendamiento de activos extraordinarios. (Enero a Diciembre de 2019)
20. Obtener rendimiento por ingresos de servicio del agua potable y derechos de conexión. (Enero a Diciembre de 2019)





21. Registrar los excedentes que se dieren y que cumplan con los ingresos de fondos a invertir. (Enero a Diciembre de 2019)
22. Mantener presencia institucional en diversos medios de comunicación, con el fin de favorecer la imagen del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2019)

## **B. Gerencia de Prestaciones**

1. Implementación del Programa de Adulto Mayor en forma descentralizada. (Octubre de 2019)
2. Gestionar autorización de los reglamentos requeridos para el programa de pensiones, una vez sea autorizado el proyecto de reformas a la Ley del IPSFA. (Octubre de 2019)
3. Autorizar requerimientos de fondos y liquidaciones de ingresos, del Ministerio de Hacienda, para el pago de pensiones IPSFA-Hacienda (Responsabilidad Compartida) (Pensiones Hacienda y Montepíos Militares) (Enero de Diciembre de 2019)
4. Dar seguimiento al desarrollo de las diferentes actividades que se promueven para el bienestar físico, mental y social de los pensionados adultos mayores del IPSFA. (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2019)
5. Gestionar de forma eficaz, ágil y oportuna las actividades relacionadas al pago de las prestaciones que otorga el IPSFA, de conformidad a la ley y sus reglamentos.. (Enero a Diciembre de 2019)
6. Promover el bienestar físico, mental y social de los pensionados adultos mayores del instituto, a través del programa del Adulto Mayor. de la Fuerza Armada. (Enero a Diciembre de 2019)

## **C. Gerencia Administrativa**

1. Presentar a la Gerencia General un informe sobre los ingresos y gastos del Régimen Administrativo. (Julio de 2019)





2. Dar seguimiento al Programa de capacitación para el año 2019. (Abril, Julio y Octubre de 2019)
3. Dar seguimiento a la gestión de los departamentos de la Gerencia Administrativa. (Abril, Agosto y Diciembre de 2019)
4. Supervisar y controlar el uso racional de combustible, vehículos, logística y servicios básicos que se brindan en las áreas y unidades del Instituto. (Abril, Agosto y Diciembre de 2019)
5. Proporcionar los servicios de asistencia médico-odontológico y pediátrico para los 299 Empleados del Instituto. (Enero a Diciembre de 2019)
6. Realizar limpieza y ornato a las instalaciones centrales. (Enero a Diciembre de 2019)
7. Brindar el servicio de transporte a la institución. (Enero a Diciembre de 2019)
8. Brindar el servicio de transporte a personal del Instituto. (Enero a Diciembre de 2019)
9. Realizar el pago de servicios de telecomunicación del Instituto. (Enero a Diciembre de 2019)
10. Realizar pago de servicios de energía eléctrica Torre El Salvador y estacionamiento. (Enero a Diciembre de 2019)
11. Realizar pago de servicios de agua potable Torre El Salvador y estacionamiento. (Enero a Diciembre de 2019)
12. Cambio de sistema de Aire Acondicionado de Torre IPSFA (Etapa 1) (Junio de 2019)
13. Proyecto de diseño y construcción de cafetería para el IPSFA. (Febrero de 2019)
14. Contratar el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de: 75 equipos de aire acondicionado, 2 plantas eléctricas, 2 sub-estaciones, 2 elevadores, 1 sistema de alarma contra incendio, 2 sistemas hidráulicos, 2 cisternas, red telefónica del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2019)





15. Desarrollar los cambios en el Sistema Informático para adecuar las reformas paramétricas del Sistema de Reparto del Régimen de Pensiones, correspondientes al programa Seguro de Vida y al Fondo de Retiro. (Junio de 2019)
16. Puesta en marcha del Software del Nuevo Sistema Previsional, correspondientes al programa Fondo de Retiro y Seguro de Vida. (Junio de 2019)
17. Mantener y renovar los equipos informáticos del IPSFA (adquisición de 20 computadoras). (Enero a Diciembre de 2019)
18. Brindar seguridad a la Infraestructura y personal de las instalaciones del IPSFA, mediante implementación de acciones preventivas, correctivas y el mantenimiento del capital humano con las condiciones necesarias para el cumplimiento de la misión. (Enero a Diciembre de 2019)
19. Garantizar un adecuado resguardo de la documentación resultante de las diferentes operaciones realizadas en el Instituto, así como una metodología eficiente en el control de préstamos de los mismos. (Enero a Diciembre de 2019)
20. Garantizar la conservación de la información de valor actual e histórica del Instituto, a través de la digitalización, asegurando la mejora del servicio de consulta (Enero a Diciembre de 2019)
21. Proveer en forma ágil y oportuna, bajo las mejores condiciones de calidad, el suministro de insumos y bienes a las áreas del IPSFA. (Enero a Diciembre de 2019)

#### **D. Gerencia Financiera**

1. Colocar los fondos del excedente del monto del Régimen de Seguro de Vida. (Enero a Diciembre de 2019)
2. Presentar a Gerencia General el balance anual de operaciones del ejercicio 2018. (Febrero de 2019)
3. Brindar asesoría al Comité de Inversiones y Gerencia General sobre las mejores opciones para maximizar la renta del flujo de efectivo. (Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2019)





4. Elaborar el Plan de Inversiones del IPSFA 2020. (Septiembre de 2019)
5. Brindar asesoría técnica al Consejo Directivo para la toma de decisiones estratégicas del Instituto. (Febrero, Abril, Julio y Octubre de 2019)
6. Supervisar y presentar la rentabilidad de inversiones del Instituto. (Febrero, Abril, Julio y Octubre de 2019)
7. Elaborar y difundir mensualmente los Estados Financieros consolidados del Instituto. (Febrero a Diciembre de 2019)
8. Desarrollar las actividades, para la implementación del Presupuesto por Programas, con Enfoque de Resultados, siguiendo los lineamientos de la D.G.P.G. (Septiembre de 2019)
9. Elaborar las Políticas de Formulación del Presupuesto 2020 y realizar su divulgación. (Agosto de 2019)
10. Elaborar Proyecto de Presupuesto Institucional 2020. (Noviembre de 2019)

## **VI. PLAN DE CONTINGENCIA PARA SUPUESTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL POA 2019**

Si no se alcanzan los ingresos líquidos para los proyectos de inversión planeados, se dejarán pendientes de realizar cuando se tenga disponibilidad de recursos, cumpliendo con lo más prioritario, que es el pago de las obligaciones previsionales.

La gestión de control presupuestario, será la herramienta de seguimiento de desviaciones en cuanto al ingreso y al gasto, lo que dará la pauta para la reorientación de los recursos.

## **VII. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019**

El POA presenta los aspectos prioritarios a ejecutarse por cada unidad organizativa del Instituto en el marco de la operatividad del año 2019.





Según los lineamientos de Gerencia General, funciones de las oficinas, y las estrategias institucionales, cada una de las áreas organizativas definió los objetivos, actividades y metas de sus respectivas áreas de acción, así como la programación de las actividades a desarrollar durante el año 2019, al mismo tiempo se establecieron todos aquellos proyectos a desarrollarse durante dicho periodo.

Las formulaciones resultantes de las unidades, son planes de acción que respectivamente constituyen el insumo principal para que la Unidad de Desarrollo Organizacional consolide el POA Institucional.

#### A. Estructura del POA

El plan operativo 2019 se encuentra estructurado de la siguiente manera:



El POA, también cuenta con los indicadores de desempeño para cada una de las áreas organizativas, siendo estos un parámetro de medición que refleja en parte, la gestión de un área. Dichos indicadores de desempeño están vinculados con los objetivos, actividades unidades de medidas y sus respectivas metas.





Asimismo, los objetivos de riesgos se formulan y realiza seguimiento en el POA en el sistema informático radón módulo de planificación; sin embargo, la formulación, administración y seguimiento es responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento y Riesgos.

**B. Cuadro Resumen de Formulación Operativa 2019**

Tipo de Objetivos	No. Objetivos	% Proporcionalidad
<b>Egresos Funcionales</b>	78	62%
<b>Ingresos Funcionales</b>	15	12%
<b>Egresos Estratégicos</b>	21	17%
<b>Riesgos</b>	12	10%
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100%</b>



Anexo No. 1



**"Por un Futuro Seguro"**

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366  
www.ipsfa.com

---

ACTA DE LA SESIÓN CD-37/2018 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del uno de noviembre de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÓRES ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM. SR. MYR. EA. DEM SR. TTE. DE NAVÍO	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-36/2018 DE FECHA 25OCT018.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Formulación del Plan Operativo Anual 2019.
  - B.- Modificación de la Programación de Ventas Inmobiliarias del Plan de Inversiones 2019 e Incorporación al Presupuesto Institucional.
  - C.- Proyecto de Presupuesto IPSFA 2019.
  - D.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión LG3-32/2018 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA USO DE CAPILLAS NUEVAS EN FUDEFSA."
  - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1




I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 25OCTO18.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-36/018 de fecha 25 de octubre de 2018.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Formulación del Plan Operativo Anual 2019.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Luis Agustín Hueno Pavón, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien expuso que de conformidad al Art. 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSER, el Consejo Directivo debe aprobar el Plan Operativo Anual.

Explicó además que la formulación operativa está vinculada a la realización del Plan Estratégico Institucional, luego presentó el proceso de formulación, el cual se realizó de manera participativa, con todas las unidades organizativas del Instituto, con los Gerentes de Área y Gerente General, basados en las prioridades institucionales incluidas en las políticas presupuestarias autorizadas por el Consejo Directivo en el Acta de Consejo Directivo CD-25/2018 del 19 de julio de 2018.

Asimismo presentó y explicó el Plan Operativo Anual 2019, que está conformado con los objetivos y actividades de ingresos y egresos operativos y estratégicos, además incluye los objetivos de riesgos. Seguidamente presentó las metas relevantes para cada una de las Gerencias del Instituto, la presentación aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

En vista de lo anterior la Gerencia General, recomendó que se apruebe el Plan Operativo Anual 2019, el cual está vinculado al proyecto de Presupuesto Institucional 2019.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 115

Aprobar el Plan Operativo Anual 2019.

Encosendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

